

Constancia de Permiso de Publicidad para el Servicio de Transporte Público y Mercantil

Tiempo Promedio: 3 días hábiles

Elabora:	Valida:	Autoriza:
DGGO (DACP) Febrero 2018	GCA (DACP) Febrero 2018	GCA (DACP) Febrero 2018

Objetivo

Controlar y registrar las constancias de autorización para que cualquier vehículo destinado al Servicio Público de Transporte o Servicio de Transporte Mercantil tipo taxi y taxi local, porte publicidad.

Normas y Políticas de Operación

Normas:

Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018. Título Tercero, Capítulo VII, Artículo 36, Apartado B, Fracciones XLII, XLIII.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Título I, Capítulo Único Artículo 14, Título II, Capítulo I, Artículo 17 Fracción VIII y 27, y Capítulo IX, Artículo 41.

Ley del Transporte para el Estado de Puebla Título Primero, Capítulo II, Artículo 4, Fracción II inciso f), y Título Cuarto, Capítulo V, Artículo 92 Ter.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título cuarto, Capítulo VI, Artículo 137, Capítulo VII Artículos 146 bis, 146 Quáter.



Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes. Título Segundo, Capítulo IV, Sección I, Artículo 5 Fracción III.1.1, 32, Fracción XVIII.

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
2. Título y tarjetón de concesión y/o permiso
3. Tarjeta de circulación
4. Carta factura o factura original.
5. Identificación oficial con foto.
6. Instrumento notarial que acredite representación, en caso de personas jurídicas.
7. Póliza de seguro vigente.
8. Comprobante de domicilio.
9. Las especificaciones técnicas de la propaganda o publicidad que se pretenda colocar o instalar; en todo caso, se deberán observar los lineamientos que para tal efecto establezca la Secretaría en el ámbito de su competencia.

Responsables Dirección de Administración de Concesiones y Permisos

Áreas Involucradas Ninguna

Recursos No Aplica



Descripción del Procedimiento

Responsable	Descripción de actividades	Formato y/o Documento
Inicio del Procedimiento		
Solicitante	1.- Se presenta en la DACP a solicitar información acerca de las constancias de permiso de publicidad.	
DACP	2.- Proporciona información sobre los costos y requisitos.	
Solicitante	3.- Entrega al analista la solicitud y los requisitos solicitados en original (para cotejo) y copia.	Solicitud y requisitos
DACP	4.- Revisa que los documentos estén completos y se encuentren vigentes, si es así sella de recibido en la copia de la solicitud.	Copia de solicitud
	5.- Le informa al solicitante que deberá regresar en 3 días con copia de la solicitud, para que le sea entregado el documento	Copia de solicitud



	dirigido a la Secretaría de Finanzas y Administración y se genere la orden de pago.	
	6.- Corrobora información del concesionario y/o permisionario de la unidad en la base de datos	Base de datos
	7.- Prepara memorándum dirigido a la Dirección de Ingresos de la SFA para que se genere las orden de pago, así como, la constancia de permiso de publicidad y la pasa a firma de la DACP	Orden de pago y constancia de permiso de publicidad
Solicitante	8.- Se presenta en la DACP una vez pasados los 3 días con la copia de su solicitud	Copia de formato de solicitud
DACP	9.- Entrega al solicitante el memorándum y le indica que debe regresar con copia del pago.	Orden de pago
Solicitante	10.- Acude a las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración, muestra memorándum dirigido a la Dirección de Ingresos y realiza el pago correspondiente y regresa a la DACP, con original y copia del pago.	Original y copia de pago
DACP	11.- Recibe copia del pago, entrega al solicitante copia de la constancia de autorización para firme de recibido y finalmente le entrega la constancia de autorización original.	Copia de pago
Solicitante	12.- Firma de recibido en la copia de la constancia de autorización y recibe el original.	Constancia de autorización





SECRETARÍA
INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD Y
TRANSPORTES
GOBIERNO DE PROGRESO

Fin del procedimiento

